

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (209)** del cuerpo de **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales: **TURNO 1 y 2**

1. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado. No se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch.
2. En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
3. Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos. En caso de llevar el pelo suelto el tribunal podrá solicitar retirárselo.
4. En la realización de la prueba práctica de la primera prueba se aceptará el uso de calculadora, siempre que la calculadora no debe presentar ninguna de las siguientes prestaciones: posibilidad de transmitir datos, ser programable, tener pantalla gráfica, permitir la resolución de ecuaciones, operar con matrices, calcular determinantes, derivadas o integrales, almacenar datos alfanuméricos.
5. Solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro.
6. No se permite el uso de corrector.
7. Los materiales de trabajo permitidos encima de la mesa para el desarrollo por escrito de un tema: bolígrafo.
8. El DNI pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
9. El material de uso específico para la **prueba práctica**:
 - a. **Prueba práctica escrita**: bolígrafos, lápiz o portaminas, goma de borrar, reglas (escuadra y cartabón), calculadora (con las características antes detallada). No se podrá usar corrector
 - b. **Prueba práctica de taller**: Gafas de protección ocular o careta de protección facial; funda de trabajo de algodón, o en su defecto, bata de trabajo de igual material;

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

calzado de seguridad; mandil de piel tipo badana; guantes de poliamida con recubrimiento de poliuretano, nitrilo o similar; guantes de soldadura; careta de soldar; mascarilla con filtro para vapores; polímetro, preferentemente específico de automoción; calibre y galgas de espesor.

10. **En cuanto a la segunda prueba: (Prueba de aptitud pedagógica)**, se estará a lo establecido en las bases de la convocatoria, de acuerdo con la segunda parte del apartado b) del apartado 15.2:

- Durante la hora para la preparación de la unidad didáctica, no podrán utilizarse materiales o dispositivos que permitan la conexión con el exterior.
- Para apoyar la exposición de la unidad didáctica, en la parte correspondiente a las actividades de enseñanza aprendizaje que se proponen para su desarrollo en el aula, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno aportado por el mismo, (ordenador portátil, teléfono móvil, etc..), permitiéndose la conexión a internet, también proporcionada por el mismo.
- El aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

11. Para la segunda prueba (prueba de aptitud pedagógica), la comisión de selección no adopta criterios específicos para su evaluación.

12. Se deberá cumplir en todo momento las medidas de seguridad, indicadas por la normativa, referentes al COVID 19, además de aportar la declaración responsable.

Fechas de Convocatoria a pruebas:

Día 19 de junio del 2021, Parte escrita:

- Desarrollo de un tema por escrito.
- Resolución de ejercicios y cuestiones de carácter teórico-práctico.

A partir del día 24 de junio del 2021:

- Conforme a convocatoria previa, se realizará la parte de la **prueba práctica en taller**.

En ZAMORA, a 1 de junio de 2021

Fdo.: El Presidente

Fdo.: El Secretario